



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
TRASLADOS SECRETARÍA**

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	19001333300920170011200	REPARACIÓN DIRECTA	RIGO ALBERTO CALVO ANACONA Y OTROS	LA NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
2	19001333300920170012300	REPARACIÓN DIRECTA	MILTON TUQUERRES PARRA Y OTROS	LA NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
3	19001333300920170015400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHONATAN FELIPE PINO CÓRDOBA	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
4	19001333300920170017400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EYMAR OLIVER GARCÉS Y OTROS	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
5	19001333300920170029500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE PRECIADO ANDRADE	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
6	19001333300920170026800	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	ANNY GISEL GÓMEZ CÓRDOBA Y OTROS	MUNICIPIO DE POPAYÁN Y MOVILIDAD FUTURA SAS
7	19001333300920170035200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	XIMENA MUÑOZ MORENO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 - Parágrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA y el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso - CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **26 DE AGOSTO DE 2019** a las 8 a.m., se fija el presente **TRASLADO DE EXCEPCIONES** formuladas por las entidades demandadas en los procesos arriba relacionados, por el término legal de un (1) día. Se desfija en la misma fecha a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	27 DE AGOSTO DE 2019 8 a.m.	29 DE AGOSTO DE 2019 5 p.m.

La Secretaria

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA